

CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.  
MADRID.  
Carrera de S. Gasparino 16.3º

Madrid 27 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestros: La Gaceta publica hoy el decreto expedido en 6 de Febrero, por el que se crea un Banco de emisión y descuento en la Habana; decreto del que tuvo noticias el público exclusivamente por nuestro comunicado. Este Banco que se denominará "Banco español de la Habana", se constituirá por medio de suscripciones voluntarias, con un capital de 3.000.000 de p. f. dividido en 6.000 acciones de 500 p. cada una. La autorización del Banco durará 25 años prorrogables a voluntad del gobierno, ó redimibles por el mismo cuando su capital se reduzca a la mitad. El Banco español de la Habana tendrá la facultad exclusiva de emitir billetes pagaderos a la vista y al portador en la caja de su domicilio por mitad de su capital en caja, y además el equivalente de las barras de oro y plata en la misma depositadas. El importe de cada billete no podrá bajar de 50 p. f. El Banco podrá descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos y contratar con el gobierno y sus dependencias cuando estas se hallen autorizadas al efecto; pero no podrá hacer préstamos ni ninguna otra clase de operaciones con la garantía de sus propias acciones, ni negociar en efectos públicos nacionales ni extranjeros. El Banco no podrá realizar sus descuentos con un interés mayor del 8% al año, ni a un plazo que exceda de 90 días, pero este podrá ser prorrogado a su vencimiento por igual término. El Banco se dividirá en dos departamentos, uno de descuentos, préstamos y giros y otro de emisiones, debiendo haber constantemente en caja en metales una cantidad igual a la tercera parte del importe de los billetes en circulación y las dos terceras partes restantes en valores de preferente garantía y seguro cobro. La administración del Banco se compondrá de un Director, dos Sub-directores y un consejo de Dirección: el primero le nombrará el gobierno a propuesta de los accionistas entre los comerciantes de más crédito establecidos en la Habana; los también el gobierno a propuesta del consejo de Dirección, y este la Junta general de accionistas. El consejo de Dirección señalará en cada caso el premio, garantías y condiciones con que habrán de hacerse las operaciones que se le propongan y nombrará una comisión de su seno para que ningún descuento, ni operación pueda ejecutarse sin su consentimiento. En las Juntas generales de accionistas ninguno de estos podrá emitir más que un voto. Si después de repartido un 8% de beneficio a los accionistas hubiere sobrante, la mitad se aplicará a la formación de un fondo de reserva y la otra mitad se distribuirá entre los accionistas que dividirán entre sí todos los beneficios líquidos cuando el fondo de reserva sea igual al 10% del capital del Banco. Los accionistas no serán responsables más que del valor íntegro de sus acciones. Los extranjeros podrán ser accionistas del Banco y tomar parte en las operaciones de cambio y giro; pero no podrán pertenecer pertenecer a su administración si no estan domiciliados y naturalizados en la isla de Cuba. Los fondos que pertenezcan a extranjeros existan en el Banco no estarán sujetos a represalias en caso de guerra con sus respectivas potencias y en los casos de robo ó malversación de los fondos del Banco serán estos considerados como scandales públicos

Al trasladar el Sr. ministro de Estado, Director general de Ultramar, al capitán general de la isla de Cuba el decreto por el que se crea el Banco español de la Habana, le acompañó con una real orden en la que dice que mientras la consolidación del crédito del Banco, no hace pensar en dar mayores ancho a sus operaciones es permanente voluntad de la Reina que el capitán general de la Ysla se atenga a las bases dadas por el gobierno para la creación de aquel establecimiento, siendo la ley de donde parte toda su organización hasta el último detalle.

Por renuncia de D. José Manuel Nadillo, ha sido nombrado D. Julián López, Comisario rey del Banco de Cádiz.

Anoche las bandas de la Milicia Nacional dieron una larga serenata al duque de la Victoria como vísperas de su Santo. Hoy al medio-día han acudido a felicitarle con igual motivo la oficialidad del ejército y de la Milicia Nacional.

El ministro inglés en Madrid dio hace dos días uno de sus habituales banquetes, del que se ha

hablado mas que de otros, por haber sido considerados a él los hombres que componen la extrema izquierda del nuestro Parlamento. Con ellos asistieron asistieron a la mesa de lord Gladstone varios diplomáticos extranjeros. Se dice que el principal tema de las conversaciones durante la comida fué la cuestión religiosa en la que todos los presentes se encontraban mas ó menos interesados; si bien no puede asegurarse con verdad, cosa que también se ha dicho, que aquél fué el exclusivo tema de la conversación.

Por despatcho telegráfico recibido anoche a una hora avanzada en Madrid, se sabe que ayer en la Bolsa de París se cotizó en baja el lir. a 95-50 y el d a 66-40. — Los consolidados ingleses se hicieron el 23 en la Bolsa de Londres con tasa de baja de 91 a 91 1/8. — Los fondos españoles se hicieron ayer en París a 55 el esterior y 50 1/2 el interior. La difteria no se cotizó. En Londres el 22 quedaron, neto exterior a 86 1/4; la difteria a 12 3/4; los certificados a 4 1/4 y la pariva a 4 1/4. En Ámsterdam el 22 a 80 7/8 el consolidado, 17 5/8 la dif. y 15 1/8 los certificados. En Bruselas el 22, plata para la dif. a 17 1/4. En Anvers el 27, había plata para la dif. a 17 3/8 y para el int. a 80 5/8. Y en Flandes el 20 plata para la dif. a 17 1/4.

Ayer llegó a Madrid, de vuelta de su comisión cerca de los fabricantes de Cataluña, el diputado al Congreso D. Campredón. De un momento a otro llegarán las comisiones de fabricantes del Ayuntamiento y de la Diputación de Barcelona que deben permanecer en Madrid, mientras se resuelve la cuestión arancelaria. En la exposición que el Ayuntamiento de Barcelona ha dirigido al duque de la Victoria y en la que pide que interponga su influjo para que sea desechado el proyecto sobre aranceles del Sr. Sánchez Silva, dice que en caso contrario, "se alarmarán los ánimos, los capitalistas retirarán los fondos que tienen empleados en las industrias amenazadas, se paralizarán los trabajos y los enemigos de la libertad y de la situación tentarán la lealtad de miles de padres de familia que no encontrarán trabajo, mientras sus hijos carezcan de un pedazo de un pedazo de pan."

Personas que deben estar perfectamente enteradas declaran completamente falso cuanto se ha dicho sobre el naufragio y muerte del conde de San Luis y de su familia.

La batida que la gendarmería francesa acaba de dar en la parte del Pirineo, fronteriza a España, ha dado por resultado la prisión de cuatro ó cinco personas importantes y entre ellas la de alguno de los fugados de Pamplona y comprometidos en la conspiración allí descubierta.

El gobierno ha resuelto declarar completamente libre la cuestión de la base religiosa, a fin de que fuera de toda influencia ó consideración de partido, cada diputado vote según se lo dicte su conciencia.

Hasta hoy á las doce ninguna comunicación telegráfica ha recibido el gobierno que anuncie la salida de Luis Napoleón de Francia; cosa que anoche se daba por muy segura; pero las cartas de París recibidas hoy dicen que el viaje está diferido hasta saber si ha llegado a tiempo la orden de suspender el asalto de Debantope.

El gobierno, que se ocupa asiduamente y con grandísimo interés de cuanto pueda contribuir a mejorar la suerte de nuestras posesiones ultramarinas y estrechar los lazos que las unen a la Península, está hoy dando la última mano a un proyecto de centralización de contabilidad que, uniendo este ramo al correspondiente de España, dará, por fin, unidad a este importante ramo de la administración económica. De hay más, por ejemplo, los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que antaño eran un misterio para la nación que nunca los ha visto, y para las Cortes, que jamás los han examinado, serían cosa tan fácil y manejable como cualquiera otro de los ramos ordinarios de cuentas. Y esto bastará, sin acudir a otras demostraciones la importancia de la reforma de que hablamos.

Otra, no menos grave y transcendental, esta que se refiere a los Ayuntamientos de la isla de Cuba: Ayuntamientos cuyas regidurías perpetuas mantienen hoy día, vigente el antiguo régimen de que son ejemplos nuestras grandes poblaciones, y muy particularmente Sevilla con sus famosos 24. Pero en esta reforma, mas que en ninguna otra, piensa proceder con pulso y determinación el gobierno, atento que la materia es de suma gravedad por una parte, y por otra son necesarios los resarcimientos a los propietarios de aquellas plazas hereditarias. Duda pues el Sr. Lúzuriaga entre dos partidos que a primera vista se ofrecen: uno, dejar los Ayuntamientos de la isla de Cuba como están, salvo introducir en ellos un empleado con nombre de Corregidor que represente los intereses del gobierno en la corporación municipal; otro, dejarlos también como están, pero sin

perjuicio de ir suprimiendo las plazas a medida que fallezcan los poseedores, para lo cual se irá formando un fondo conveniente de reserva. Tarian tanto las opiniones en estos dos controvertibles puntos, que no podemos anunciar a cuál de ellos se inclinará definitivamente el gobierno. Nuestra esperanza es que prevalezca la segunda, pues a sus muchas ventajas intrínsecas, renueva la circunstancia de no introducir en los ayuntamientos un elemento de discordia, representado por funcionarios de origen diferente.

Mañana debe aparecer en la Gaceta el anuncio para la venta en subasta pública de 8 mil arrobas de cobre procedentes de la refundición de la moneda de calderilla catalana; sobre casi todo inglés y muy superior al de nuestras minas de Rio-Tinto. La subasta parece ha de tener lugar en Madrid y Barcelona el 21 de Marzo próximo por medio de proposiciones en pliegos cerrados, bien al total de la partida ó en lotes de 1.000  $\text{q}.$  y debe acreditarse en el acto haber hecho el depósito en la Caja general del ramo, de cierta cantidad en metales ó acciones de carreteras ó en deuda consolidada del 9%. El precio mínimo que ha de regir en la subasta será el que fije el Sr. ministro de Hacienda en pliego cerrado que se abrirá en el acto de ella. La adjudicación de los cobres se verificará en esta corte por el Director general del Tesoro, en vista del resultado que ofrezcan las dos subastas de Madrid y Barcelona después de recibido el expediente de este último punto y el pago de los cobres se ejecutará en metalico en cualquiera de las dos citadas capitales recibiendo aquello en la casa de Moneda de Barcelona; pudiendo el rematante venderlos libremente en el interior y exportarlo al extranjero sin que tenga que satisfacer derecho alguno.

Digan lo que quieran en contrario algunos periódicos es indudable que hace muchos días que estaban difiertos los intereses, todos, de la Deuda, correspondientes al semestre vencido en 1854. Lo que corresponde a dichos primeros semestres de 1854 se debe aun, no llega a 80.000 duros y corresponde a las subastas de la Deuda amortizable.

La diputación provincial de Burgos ha acordado adelantar al gobierno los fondos necesarios para la construcción de un Telégrafo eléctrico entre su capital y Asturias. El gobernador civil ha pedido ya al comandante de Telégrafos noticia del costo de dicho ramal y ha invitado a los gobernadores de Santander y Logroño para que concierten a sus respectivas Diputaciones provinciales a seguir el ejemplo de la de Burgos; siendo casi seguro que tomarán la propia determinación, pues, por solo el adelanto de pocos miles de duros se pondrán en contacto instantáneo con toda la Europa. El costo hoy de cada legua de telégrafo eléctrico no llega a 14,000  $\text{P}.$

Los principales interesados en la Deuda amortizable de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> clase han firmado una exposición, que presentaron mañana á las Cortes, pidiendo á las mismas, que al discutirse el proyecto de ley de desamortización general no se olvide que los baldíos y realengos y el 20% de los propios quedaron hipotecados, cuando el último arreglo de la Deuda, á la amortización paulatina y mensual de la Deuda provincial de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> clase.

La Bolsa de hoy ha estado mas animada que de costumbre. El consolidado se ha publicado á 51-50, pero poco después de cerrada la Balsa hallaba dinero á 51-60. Las dificultades, hechas durante Balsa á 19-15 al contado y á 18-15 al fin de mes, encontraba cuanto dinero quería á última hora á 18-22  $\text{P}.$  Si no ocurre algún suceso extraño la alza es indudable. Para precipitar los precios y obtener una buena liquidación los bajistas han vendido muchos millones al descubierto. De noche, efecto del arresto hecho con los tenedores de la Deuda flotante, el movimiento de alza está promovido y esto ha obligado a que los jugadores, todos, se deinden a recoger el papel comprado para fin de mes. En esta situación los bajistas han hecho hoy desperdicios esfuerzos para adquirir el papel, que no tienen, y de aquí la alza de hoy y la que indudablemente seguirá mañana. La amortizable de 1<sup>a</sup> se ha hecho en cortas cantidades á 8 y en mayor á 7  $\frac{1}{2}$ . La de 2<sup>a</sup> se ha pagado á 6-50. Las carreteras de Abril de 4.000  $\text{P}.$  se han cotizado á 64  $\text{P}.$  y las de agosto á 60  $\text{P}.$  San Fernando se ha hecho á 97; papel 97  $\text{P}.$  El cambio sobre París sigue huiéndose á 5-26. El londres, cada vez mas opeido, queda á 51-papel.

Las Cortes Constituyentes abrieron hoy su sesión á la una y cuarto. En el despacho ordinario se dió cuenta de varias exposiciones del clero relativas á la base religiosa. Se puso en conocimiento del congreso el informe del diputado Dr. Temprado. El Sr. Jaen hizo una aclaración acerca de una proposición que tiene presentada para que no se resuelva la cuestión religiosa hasta oír á los pueblos; el Sr. Presidente le manifestó que la nación estaba representada por las Cortes, y como el Sr. Jaen dijese que en materias religiosas no creía á las Cortes

30	Punto importante	Santanderia (Santanderia de 27. de Diciembre de 1855)
29	Punto francés	
28		

legítimas representantes de la nación, muchos diputados protestaron contra aquellas palabras. El Gr. Gábrador apoyó dos proposiciones relativas al ferro-carril de Almásia, y después de oír algunas explicaciones del Sr. ministro de Fomento (que retrocedió). Procedióse en seguida a la discusión del dictamen de la comisión relativo á la subvención de 60 millones, que había solicitado la empresa del ferro-carril de Alar a Santander y tras un prolífico debate fue aprobado. El dictamen estaba redactado en sentido afirmativo y comenzaba diciendo el real decreto de 1851 por el cual se declaraba al gobierno accionista de aquella empresa. Continuando la discusión de la base religiosa, habló en contra el Sr. Godínez de la Torre, y en un largo discurso profirió tan groseras denuncias y acusaciones al Gr. T. que el Sr. ministro de Gracia y Justicia se levantó a rechazar aquellas palabras como calumniosas á la clase á que se referían y como indignas al decoro del parlamento. El Gr. T. en su defensa rectificó que no es cierto que sean estériles las últimas discusiones de la cámara, pues sirven para abrir los ojos á los pueblos en las últimas elecciones. Después de algunas rectificaciones, se levantó la sesión evitando las 6 y media anunciadose para mañana a primera la continuación de los debates de la cuestión religiosa.

Queda de 18. affus 99 q.b. s m

Jb. Zuluaga

pg. Mflicitar hoy la Milicia Nacional con ocasión de su natalicio, los oficiales de aquella venerable institución se explicaron en los términos mas satisfactorios, ofreciendo consagrarse al mantenimiento del orden y de la libertad, y al sostén del gobierno. Ha sido notable el calor de las expresiones de que con este motivo han hecho uso los oficiales de la Milicia al dirigirse al general Espartero, y este, así como las infinitas personas, que se hallaban a su alrededor, que dieron altamente complacidas de la aptitud, firmez y patriótica de una fuerza en quien tiene puestas el país sus mayores esperanzas.